

RESOLUCIÓN, de fecha 16 de diciembre de 2024, y ordenado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga, relativa a **Convocatoria de Pleno Ordinario**.

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2023 estableció que éste se reuniría en sesión ordinaria el último jueves hábil de cada mes, y resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 122.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y la Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 2 de diciembre de 2024, con número de orden 2024/16726, por la que se modifica la fecha de celebración de la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de diciembre, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **19 de diciembre de 2024 a las 09,30 horas** en primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga, para lo que se le cita a Vd. como Concej/a del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión 18/24

- **Sesión:** *Ordinaria*
- **Fecha:** *Jueves, día 19 de diciembre de 2024*
- **Hora:** *9:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.*
- **Lugar:** *Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga*

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

I.- COMISIÓN DE ECONOMÍA, RECURSOS HUMANOS, COMERCIO Y CONTRATACIÓN

PUNTO Nº 1.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la puesta en marcha de una tasa turística en la ciudad de Málaga.- (16-12-24. Punto nº 1)

- PUNTO Nº 2.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a avanzar en la desconcentración de la gestión del presupuesto municipal a través de los distritos para garantizar la calidad y la atención a la ciudadanía.- (16-12-24. Punto nº 3)
- PUNTO Nº 3.- Dictamen relativo a Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de aprobación del II Expediente de Reconocimiento extrajudicial de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2024.- (16-12-24. Punto nº U-1)
- PUNTO Nº 4.- Dictamen relativo a Propuesta de la Delegada de Urbanismo para la aprobación del Segundo Expediente de Bajas por Anulación del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para 2024. (16-12-24. Punto nº U-2)

II.- COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA, TURISMO Y EMPLEO

- PUNTO Nº 5.- Dictamen referido a Propuesta del Concejal Delegado del Área de Deporte para la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del uso y funcionamiento de los centros e instalaciones deportivas municipales de la Ciudad de Málaga. (16-12-24. Punto nº 1)
- PUNTO Nº 6.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Vox sobre el control de acceso a las instalaciones deportivas municipales y otras medidas del desarrollo del Plan Local de Instalaciones y Equipamiento Deportivo de la Ciudad de Málaga. (16-12-24. Punto nº 3)
- PUNTO Nº 7.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la necesidad de que el Consejo Sectorial de la Mujer forme parte como miembro del Consejo Social de la Ciudad. (16-12-24. Punto nº 5)

III.- COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN

- PUNTO Nº 8.- Dictamen referido a Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, en relación a la aprobación del proyecto de modificación de la Ordenanza de la Feria de Málaga. (10-12-24. Punto nº 1)
- PUNTO Nº 9.- Dictamen en relación a Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Sostenibilidad Medioambiental, en relación a la aprobación inicial del Reglamento de Voluntariado del Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Málaga. (10-12-24. Punto nº 2)

- PUNTO N° 10.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a mejorar los mecanismos de participación y comunicación en materia de medio ambiente y sostenibilidad en la ciudad de Málaga. (10-12-24. Punto n° 3)
- PUNTO N° 11.- Dictamen en relación a Propuesta de la Concejala Delegada de Innovación, Digitalización Urbana, Promoción de la Inversión Tecnológica y Empresarial y Captación de Inversiones, sobre la disolución del Centro Municipal de Informática (CEMI) como Organismo autónomo, con cambio de gestión del servicio municipal e integración del personal en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga (10-12-24. Punto n° U1)

IV.- COMISIÓN DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

- PUNTO N° 12.- Dictamen relativo a Propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo, relativa a la aprobación inicial de la modificación de la normativa del PGOU-2011. Disposición adicional 3ª Viviendas de Uso Turístico. (18-11-24. Punto n° U.1)
- PUNTO N° 13.- Dictamen en relación a Propuesta de la Concejala Delegada de Movilidad, relativa a la modificación de las Tarifas de Taxi de Málaga para 2025. (10-12-24. Punto n° 1)
- PUNTO N° 14.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Socialista relativa al fomento de la movilidad sostenible en Málaga capital. (10-12-24. Punto n° 2)
- PUNTO N° 15.- Dictamen relativo a Moción del Grupo Municipal Vox relativa a medidas de protección medioambiental en obras en Cortijo Merino-Sánchez Blanca. Problemas de contaminación atmosférica – salud pública. (10-12-24. Punto n° 3)
- PUNTO N° 16.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Con Málaga, relativa a la rehabilitación de la antigua cárcel de la Cruz de Humilladero para uso público social y cultural. (10-12-24. Punto n° 4)

V.- PROPOSICIONES URGENTES

VI.- MOCIONES

- PUNTO N° 17.- Moción del Grupo Municipal Popular relativa a la movilidad metropolitana de Málaga.

PUNTO N° 18.- Moción del Grupo Municipal Socialista en relación a la ocupación privada del Parque del Oeste y la vulneración de los principios de gestión pública del espacio urbano.

PUNTO N° 19.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre medidas para la puesta en valor del Santuario de la Victoria y solicitud para su inclusión como Patrimonio de la Humanidad – Unesco.

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

Actividad de Control del Pleno.

(Los asuntos incluidos en este epígrafe no serán objeto de votación salvo disposición reglamentaria).

VII.- COMPARENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

PUNTO N° 20.- Solicitud del Grupo Municipal Con Málaga de Comparecencia del Alcalde-Presidente, en relación a una serie de cuestiones en movilidad sostenible en la ciudad de Málaga.

PUNTO N° 21.- Conocimiento del Pleno de los siguientes informes definitivos emitidos por la Intervención General:

- Auditorías de cumplimiento y operativa correspondiente a la gestión realizada en 2023 de las siguientes Fundaciones Públicas Locales:

Fundación Rafael Pérez Estrada.
Fundación Félix Revello de Toro.
Fundación Palacio de Villalón.

- Control financiero en materia de contratos y otros gastos del O. A. de Gestión Tributaria y otros servicios correspondientes al ejercicio 2023 del Plan Anual de Control Financiero de 2024.
- Control financiero en materia de ingresos de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Nata Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales correspondientes al ejercicio 2023 al ejercicio 2023 del Plan Anual de Control Financiero de 2024.

PUNTO N° 22.- Conocimiento del Pleno de los siguientes informes de la Tesorería:

- Cumplimiento, por esta Corporación, de la Morosidad Comercial correspondiente al tercer trimestre de 2024.
- Seguimiento Presupuestario y Grado de Ejecución Presupuestaria a 30 de septiembre de 2024.

PUNTO N° 23.- Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local.

PUNTO N° 24.- Información del Equipo de Gobierno.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO N° 25.- Ruegos.

PUNTO N° 26.- Preguntas.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Alicia E. García Avilés